



RESOLUCIÓN CS N° 201/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 AGO 2002

Expediente N° 14.071/02.-

VISTO las presente actuaciones por las cuales Decanato de la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA – Carrera de Ingeniería Química (Plan 1999), y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que actualmente los mencionados cargos se encuentran cubiertos interinamente.

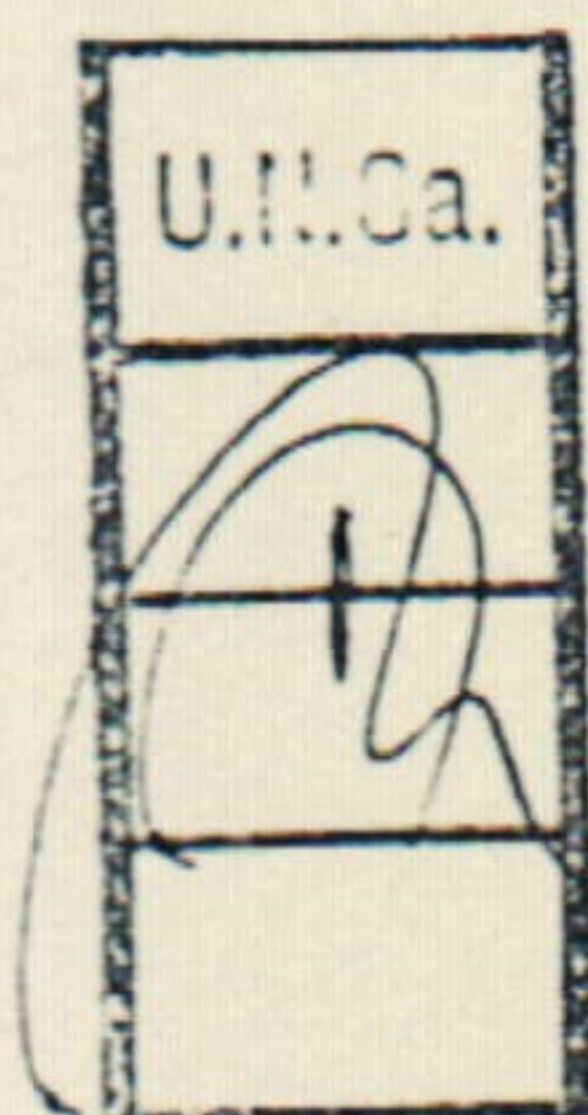
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 091/02,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2002)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir los siguientes cargos:

- Un (1) Profesor Regular – Categoría Asociado – Dedicación Exclusiva – Asignatura QUÍMICA INORGÁNICA
- Un (1) Profesor Regular – Categoría Adjunto – Dedicación Exclusiva – Asignatura QUÍMICA INORGÁNICA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica y Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR